



Santa Marta DTCH.,04 de Junio de 2024

## INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2023.

El Plan de Intervenciones Colectivas - PIC es dirigido y administrado por el estado; su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está a cargo de la Secretaría Seccional de Salud de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente. La Gobernación del Magdalena planea cada año el Plan de Acción en Salud el cual se operativiza a través del Plan de Intervenciones Colectivas a través de las dos grandes líneas Plan de Intervenciones Colectivas y Gestión en Salud Pública (GSP); la primera línea se despliega en todo el territorio a través de la estrategia de atención primaria en salud con base territorial y participativa que desde el fortalecimiento de la gobernabilidad, intersectorialidad y la participación ciudadana impacte los determinantes en Salud de los 29 municipios del departamento.

Con los equipos de promoción de la salud se ha hecho presencia en cada una de las subregiones de los 29 municipios del Departamento donde se han realizado más de 1.385.607 intervenciones a 511.066 familias, (787.936 personas).

Con los Equipos Médicos de Promoción de La Salud - PIC En el Departamento, se han realizado las siguientes intervenciones:

TIPO DE INTERVENCIONES	NUMERO DE INTERVENCIONES
Actividades de medicina	14.692
Actividades de enfermería	13.314
Actividades de auxiliares de enfermería	155.145
Actividades de psicología	14.743
Actividades por técnico ambiental	132.982
Actividades de odontología	7.636
Actividades de nutricionista	7.889
Actividades de salud laboral	9362

Tabla No 1: Relación según número de equipos en salud por municipio

SUB RED	Municipio	No. Equipos
<b>RIO: PIVIJAY</b>	1) PEDRAZA	1
	2) ZAPAYAN	1
	3) PIVIJAY	1
	4) CONCORDIA	1
	5) CERRO DE SAN ANTONIO	1
	6) EL PIÑÓN	1
	7) SALAMINA	1
<b>SUBTOTAL</b>		<b>7</b>
<b>CENTRO: TENERIFE</b>	1) TENERIFE	1
	2) PLATO	3
	3) CHIBOLO	1
	4) NUEVA GRANADA	1
	5) ARIGUANI	2
<b>SUBTOTAL</b>		<b>8</b>
<b>NORTE 1: ARACATACA</b>	1) SITIO NUEVO	1
	2) ARACATACA	2
	3) ZONA BANANERA	4
	4) REMOLINO	1
<b>SUBTOTAL</b>		<b>8</b>
<b>NORTE 2: FUNDACIÓN</b>	1) EL RETÉN	1
	2) CIÉNAGA	5
	3) PUEBLO VIEJO	1
	4) ALGARROBO	1
	5) FUNDACION	3



	6) SABANAS DE SAN ANGEL	1
<b>SUBTOTAL</b>		<b>12</b>
<b>SUR: BANCO</b>	1) EL BANCO	3
	2) SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	1
	3) SAN ZENÓN	1
	4) PIJIÑO DEL CARMEN	1
	5) SANTA BÁRBARA DE PINTO	1
	6) SANTANA	1
	7) GUAMAL	2
<b>SUBTOTAL</b>		<b>10</b>
<b>45</b>		

La formulación, implementación, seguimiento y evaluación las intervenciones colectivas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad definidas en el Plan de Intervenciones Colectivas 2023, contenidas en el Plan de Acción en Salud y articuladas a las políticas, planes, programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo y Plan Territorial en Salud 2020-2023 sumada a la gestión de insumos y recursos necesarios permiten avanzar en el fortalecimiento de capacidades individuales y organizacionales con el fin de incidir positivamente en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades por curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades poblacionales y territoriales.

Tabla No 2: Ejecución plan de intervenciones colectivas vigencia 2023, Porcentaje total de ejecución alcanzado por la E.S.E.

MUNICIPIO	PORCENTAJE
PIVIJAY	97%
PLATO	96%
FUNDACIÓN	96%
EL BANCO	95%
ZONA BANANERA	94%
ARACATACA	94%
CIÉNAGA	93%
CERRO DE SAN ANTONIO	92%
TENERIFE	92%
PEDRAZA	92%
SAN SEBASTIAN	92%
ALGARROBO	91%
NUEVA GRANADA	91%
PIJIÑO DEL CARMEN	90%
SAN ANGEL	89%
CONCORDIA	88%
ARIGUANI	86%
ZAPAYAN	83%
GUAMAL	82%
SITIONUEVO	80%
SANTA BARBARA DE PINTO	80%
EL RETEN	80%
SANTA ANA	76%
PUEBLO VIEJO	76%
CHIBOLO	66%
REMOLINO	62%
SAN ZENON	40%
SALAMINA	20%
EL PIÑON	5%

El plan de intervenciones colectivas para la vigencia 2023 obtuvo un promedio ponderado general de cumplimiento del 80% superando las expectativas y las vigencias anteriores.



Por otra parte, también se desarrolló el Plan De Intervenciones Colectivas con enfoque étnico diseñado para abordar las necesidades específicas de las comunidades en diferentes ámbitos, como la salud, la educación, la preservación cultural y la protección del medio ambiente. Este plan fue elaborado con base al Diagnóstico realizado con las comunidades y con la colaboración de Coordinadores de Salud de las Etnias, miembros de las comunidades indígenas y líderes para garantizar el reflejo de sus valores, creencias y prioridades.

Explicación detallada del proceso y los elementos clave de el plan de intervenciones colectivas:

1. Identificación de necesidades
2. Participación comunitaria
3. Desarrollo de objetivos y estrategias
4. Implementación
5. Monitoreo y evaluación
6. Adaptación y ajuste: A medida que se implementó, fue importante adaptar y ajustar el plan según fue necesario. Las necesidades y circunstancias de las comunidades son cambiante con el tiempo, por lo que el plan fue flexible y receptivo a estos cambios.

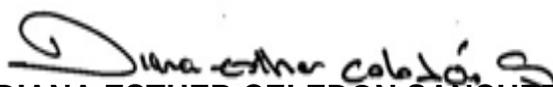
En resumen, El plan de intervenciones colectivas indígenas fue proceso integral que busco abordar las necesidades específicas de las comunidades mediante la participación comunitaria, el desarrollo de objetivos y estrategias, la implementación de acciones concretas, el monitoreo del progreso y la adaptación continua.

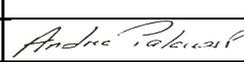
Tabla No 3: Ejecución plan de intervenciones colectivas indígenas vigencia 2023, Porcentaje total de ejecución alcanzado por las IPS

IPS	PORCENTAJE	MUNICIPIOS	ETNIAS
UNIDAD DE MEDICINA INTEGRAL PSS S.A.S	98%	Sabanas de San Ángel	Ette Enaka Chimila
GONAWINDUA ETTE ENNAKA IPSI	92%	Fundación, Ciénaga, Aracataca	Kogui, Arhuaco y Wiwa

El plan de intervenciones colectivas indígena para la vigencia 2023 obtuvo un promedio ponderado general de cumplimiento del 95%.

Así las cosas, la segunda línea operativa Gestión en Salud Publica hace referencia a todas las acciones misionales y de fortalecimiento de la autoridad sanitaria, discriminada en acciones de Coordinación Intersectorial - Desarrollo De Capacidades - Gestión De Insumos - Gestión Del Conocimiento - Gestión Programática - Vigilancia y Control en Salud Publica e Inspección, Vigilancia y Control; contrato que se suscribe con el Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche a través del contrato CI-776-2023, el cual llego al 95.2% de cumplimiento y fue ejecutado hasta el 31 de Diciembre de 2023.

  
**DIANA ESTHER CELEDON SANCHEZ**  
Secretaria Seccional de Salud

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Katherine Lavalle	Prof. Medico en tu casa	
	Yanelis Pertuz Samper	Contratista DPV - Etnias	
Proyectó	Andrea Palacios Polania	Coord. Salud Publica	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, lo presentamos para su firma.			